



DECRETO N° **1520**

TEMUCO, **02 OCT 2023**

VISTOS:

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 15.09.2023; presentada por Franco Soto Luis Alfonso.
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el **traslado** de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : FRANCO SOTO LUIS ALFONSO
R.U.T. : 17.584.421-K
Dirección Particular : [REDACTED]

PATENTE

ROL : **3-5095**
Código : 711.001
Actividad Económica : ARQUITECTO
Clasificación : PROFESIONALES

TRASLADO

De la dirección comercial : LOS PEUMOS N°0942
A la dirección comercial : HOCHSTETTER N°150, DEPTO. 402
Rol Avalúo : 1348-747
Fecha de Solicitud : 15.09.2023
Traslado N° : 48
Fecha : 15.09.2023
Email : luisfranco.arquitecto@gmail.com
Celular : [REDACTED]

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANDEA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



“Por Orden del Alcalde”
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

- HAA/VN/kna
- Oficina de Partes
 - Rentas (Digital)
 - Contribuyente

2787829.